



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271
Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



ORDENANZA N° 935 /2022

AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS

FUNDAMENTOS

Teniendo en consideración lo normado por las Ordenanzas Municipales 668/2014; Ordenanza 671/2014 y 672/2014 y los Decretos 21/2014 y 22/2014 y acta de sorteo labrada por Escritura Pública Nro. 20 de fecha 25 de Abril ed. 2014 por la Notaria ROSSI VIDELA.

Que mediante los dispositivos legales de mención, se procedió a la venta de terrenos municipales a adquirentes para lo cual se suscribieron oportunamente los correspondientes boletos de compraventa.

Que las operaciones se corresponden con una subdivisión de la manzana oficial 42. Dicha manzana está constituida por 16 solares numerados del 1 al 16 inclusive, designándose a su vez en Plano de Mensura, Unión y Subdivisión, como lote B. El lote que se vende según Plano de Subdivisión Expte. N° 0033-05946/86 (Planilla N° 123334).

Que los adquirentes han comenzado a cancelar los montos dinerarios acordados en los boletos de compraventa, razón por la que surge la necesidad de otorgarles la correspondiente escritura traslativa de dominio. Esto, implica -sin perjuicio de las autorizaciones anteriores- que se procederá a enajenar del patrimonio municipal aquellos terrenos -cuya posesión ya se entregó a sus respectivos adquirentes- cancelados, mediante la correspondiente suscripción de la escritura traslativa de dominio.

Que conforme lo normado por la Ley Orgánica Municipal (Art. 30), es competencia de éste cuerpo autorizar la transferencia dominial (Inc. 20).

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZACIÓN: Por la presente ordenanza se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir las correspondientes Escrituras

Leal Walter Gerardo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Escobar Mariana Susana
Concejala H.C.D.

Vanesa Leticia Lambert
Concejala

Pérez Miguel Milena
Concejala

Estela Flores Correa
CONCEJAL

Urizaga Matias
Concejala



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271



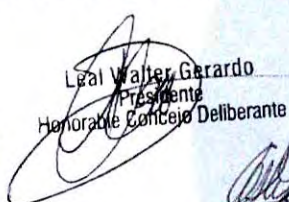
Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com


Traslativas de Dominio respecto de aquellos adquirentes que hayan cancelado las obligaciones dinerarias asumidas con el municipio y vinculada a las ordenanzas 668/2014; Ordenanza 671/2014 y 672/2014.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO A LOS...27..... DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022.




Leal Walter Gerardo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante


Escobar Mariana Susana
Concejal H.C.D.


Vanesa Leticia Zambrini
Concejal


Pérez Miguel Milona
Concejal


Estefanía Flores Correa
CONCEJAL


Urzaga Matías
Concejal

Municipalidad
de Buchardo